PODER JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ FORTALECE CRITERIOS JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR MEDIANTE CONVERSATORIO CON JUECES

* Magistradas, magistrados y jueces analizaron temas relacionados con recursos de apelación, divorcios y conflictos competenciales.

* El encuentro tuvo como objetivo unificar criterios jurídicos, fortalecer la certeza jurídica y mejorar la impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Con el propósito de fortalecer la coordinación jurisdiccional y unificar criterios en la aplicación de la legislación civil y familiar, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí llevó a cabo un conversatorio con juezas y jueces en materia familiar, organizado por la Comisión de Impartición de Justicia, Capacitación y Ética Judicial, integrada por magistradas y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Este ejercicio de diálogo permitió analizar diversos asuntos identificados durante las sesiones del Pleno, particularmente aquellos relacionados con la tramitación de recursos judiciales, a fin de establecer criterios claros que contribuyan a una impartición de justicia más eficiente y a brindar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.

Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con los recursos de apelación y queja, así como la importancia de dar trámite a la legislación vigente, evitando confusiones procesales que puedan afectar los derechos de las personas justiciables.



Asimismo, se destacó la importancia de garantizar una adecuada atención a los asuntos que involucran a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, privilegiando en todo momento la protección de sus derechos.

Como parte de los trabajos, una magistrada abordó los criterios aplicables a los procedimientos de divorcio incausado, particularmente los incidentes derivados de su resolución, así como los efectos y procedimientos relacionados con los recursos de apelación, tomando como referencia criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual manera, se analizaron mecanismos para optimizar el desarrollo de las audiencias y facilitar la resolución de controversias, procurando que los procedimientos judiciales se concentren en los aspectos que requieren una determinación jurisdiccional.

Por su parte, un magistrado integrante de la Tercera Sala expuso el tema de los conflictos competenciales, destacando la importancia de observar los procedimientos establecidos en la legislación y precisar los casos en los que se requiere la intervención de las partes.

A través de estos espacios de intercambio y análisis, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí refrenda su compromiso con la actualización permanente, la coordinación entre órganos jurisdiccionales y el fortalecimiento de una justicia más clara, eficiente y cercana a la ciudadanía.

La unificación de criterios contribuye a brindar mayor seguridad jurídica tanto a las personas justiciables como a quienes ejercen la profesión jurídica.

